

INFORMACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA OPE 03/16- PSICÓLOGO/A

En fecha 15 de junio de 2026, se ha publicado en el DOGV la *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2026, de la Presidencia, por la que se nombra personal laboral fijo a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría profesional de psicólogo/a, grupo A, convocatoria 03/16, turno libre y turno de personas con diversidad funcional, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2016 (DOGV 10384, 15.06.2026)*

Las personas nombradas tomarán posesión del puesto de trabajo adjudicado de acuerdo con el resultado del acto de elección de destino.

El acto de adjudicación del puesto tendrá lugar el 1 de julio de 2026 a las 10:00 horas en la sede central del IVASS Palacio de Pineda- Plaza del Carmen, 4 de Valencia.

¿Qué debo hacer para solicitar excedencia voluntaria automática?

Quienes ya ostenten la condición de personal laboral fijo, personal estatutario fijo o personal funcionario de carrera de un cuerpo, escala o agrupación profesional funcional, deben solicitar la excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público, en el que no vaya a permanecer en servicio activo, de acuerdo con la normativa aplicable.

De acuerdo con ello, adquirida la condición de personal laboral fijo del IVASS, para seguir en activo en la administración de origen se debe solicitar la excedencia voluntaria automática en IVASS por prestar servicios en el sector público.

La solicitud de excedencia se presentará, a partir de la publicación en el DOGV de la resolución *por* la que se nombra personal laboral fijo a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría profesional de psicólogo/a, grupo A, convocatoria 03/16, turno libre y turno de personas con diversidad funcional, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2016, a través de la sede electrónica de IVASS <https://ivass.sedipualba.es/>, con antelación suficiente (como máximo 3 días hábiles antes del acto de adjudicación) acompañada de la documentación acreditativa de la condición necesaria.

¿Qué debo hacer si no puedo acudir el día señalado para el acto de adjudicación?

Por otra parte, si por motivos de fuerza mayor no puede acudir el día señalado para el acto de adjudicación, deberá contactar con el departamento de recursos humanos a través del correo convocatorias@ivass.gva.es

Departamento de Recursos Humanos de IVASS